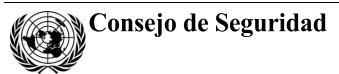
Naciones Unidas S/2019/488



Distr. general 18 de junio de 2019 Español Original: inglés

Carta de fecha 13 de junio de 2019 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución 2231 (2015)

Tengo el honor de adjuntar el séptimo informe de la Comisión Conjunta al Consejo de Seguridad sobre la situación de las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones y cuestiones relativas a la ejecución, que abarca el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 13 de junio de 2019.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el informe como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Marc Pecsteen de Buytswerve Facilitador del Consejo de Seguridad para la aplicación de la resolución 2231 (2015)





Informe de la Comisión Conjunta al Consejo de Seguridad sobre la situación de las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones y cuestiones relativas a la ejecución

- 1. Este es el séptimo informe que presenta la Comisión Conjunta, establecida en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto, al Consejo de Seguridad sobre la situación de las decisiones del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones y cuestiones relativas a la ejecución. En él se reseña la labor realizada por el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones del 1 de diciembre de 2018 al 13 de junio de 2019.
- 2. El Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones está compuesto por los Estados participantes en el Plan de Acción Integral Conjunto; lo coordina un representante designado por la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad. Los documentos relativos a la labor del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones, que la Comisión Conjunta hizo suyos y que fueron actualizados en septiembre de 2017, están a disposición del público, por ejemplo en el sitio web del Consejo de Seguridad dedicado a la aplicación de la resolución 2231 (2015).
- 3. Desde el 9 de mayo de 2018, la labor del Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones sigue adelante sin la participación de los Estados Unidos de América. Los demás participantes observan con pesar que los Estados Unidos de América hayan vuelto a imponer sanciones tras retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto. Siguen decididos a defender la integridad del mecanismo para las adquisiciones y están plenamente de acuerdo en que este siga funcionando como instrumento único de transparencia y fomento de la confianza, que permite comerciar determinados artículos con la República Islámica del Irán y, al mismo tiempo, garantiza que las transferencias se hagan conforme al Plan de Acción Integral Conjunto. Los demás participantes exhortan a los países que no son partes en el Plan de Acción Integral Conjunto a que se abstengan de actuar de manera que impida a las demás partes cumplir plenamente sus compromisos.
- 4. Los participantes en el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones utilizarán todos los medios que estén a su alcance con el fin de garantizar las condiciones necesarias para el funcionamiento estable del mecanismo para las adquisiciones, que sigue siendo uno de los instrumentos clave para la plena aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto y de la resolución 2231 (2015).
- 5. Desde enero de 2019, el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones viene estudiando medidas prácticas con las cuales garantizar el funcionamiento estable del mecanismo para las adquisiciones. El 6 de marzo, la Comisión Conjunta reiteró que el mecanismo para las adquisiciones estaba dispuesto a evaluar propuestas de transferencias a la República Islámica del Irán y decidido a seguir apoyando la actuación internacional al respecto.
- 6. Los participantes en el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones también siguieron colaborando con los Estados Miembros a fin de crear conciencia sobre el proceso del mecanismo para las adquisiciones y explicar la función y los objetivos del Grupo con miras a garantizar el funcionamiento operacional efectivo del mecanismo.
- 7. En el período que abarca el informe, el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones celebró 7 reuniones, con lo que el número total de reuniones llegó a 45. En una de esas reuniones participaron como observadores representantes del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones examinó dos propuestas presentadas por dos Estados: recomendó que no se aprobara una y sigue examinando la otra. En cuanto a la propuesta que estaba examinando en el período a que se refería el informe anterior (véase \$\frac{8}{2018}/1070\$, párr. 3), recomendó que se aprobara. En años anteriores, la tasa de aprobación de las propuestas

2/3 19-09650

presentadas al Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones fue de aproximadamente el 70 %.

8. Los participantes en el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones se mantienen firmes en su cometido de seguir examinando las propuestas de manera imparcial e independiente y de conformidad con los procedimientos y requisitos previstos en el Plan de Acción Integral Conjunto. Se aplican los principios de confidencialidad a las propuestas presentadas al Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones, incluida la información justificativa necesaria y toda otra información transmitida.

19-09650